



DISPOSICIÓN D.G.A. N°

USHUAIA,

VISTO el expediente electrónico N°E-42-2025, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "ADQUISICIÓN PINTURAS PARA MURAL - EDIFICIO DE LA DPP"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pinturas a efectos de colaborar con el Programa Municipal de Muralismo, el cual incorpora el edificio principal de la Dirección Provincial de Puertos.

Que en adjunto 3, obra nota de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia, en la cual se fundamenta la necesidad de la presente contratación.

Que en adjunto 4, mediante correo electrónico oficial, el Sr. Presidente presta conformidad de lo solicitado y autoriza la adquisición requerida.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites previstos por un monto estimado de Pesos Ochocientos Sesenta Mil con 00/100 (\$860.000,00).

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario para afrontar el gasto que demande la presente contratación, según comprobante de Preventivo Presupuestario N°107 en adjunto.

Que, en consecuencia, resulta procedente autorizar la convocatoria para efectuar la contratación directa por excepción, encuadrándose la misma y el gasto que de ella se derive en el Artículo 18° inciso l) de la Ley Provincial N° 1015.

Que a la presente contratación le rigen las prescripciones de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso a) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud de la Resolución DPP N° 45/2021 y del Decreto Provincial N° 188/2023 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL

DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, que tramita la adquisición de pinturas para mural del edificio principal de la Dirección Provincial de Puertos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Aprobar las bases de la convocatoria incluidas en la Solicitud de Cotización N°09/2025, el que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el gasto por contratación directa por compulsa abreviada, por la suma estimada de Pesos Ochocientos Sesenta Mil con 00/100 (\$860.000,00).

ARTICULO 4º.- Autorizar a la Dirección General de Administración a establecer la fechas y horas límites para la recepción de propuestas.

ARTICULO 5º.- Imputar el gasto a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 20000 – 20550, a la Unidad de Gestión de Gastos 2201 UG y a la Unidad de Gestión de Crédito 16 UC2201 correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 6º.- Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

DISPOSICION D.G.A. N°

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2025

Pieza Administrativa N° 42 Letra E Año 2025 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 30/01/25 Apertura: 7/2/2025 09:30

Encuadre Legal: LEY 1015 ART.18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/22 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Tintas, Pinturas y Colorantes (P/F). Pesos			
>>	HIDRO ESMALTE O ESMALTE AL AGUA:	1.00
	CUATRO (4) LITROS AMARILLO MEDIO			
	CUATRO (4) LITROS AZUL ULTRAMAR			
	CUATRO (4) LITROS ROJO CARMÍN			
	CUATRO (4) LITROS NEGRO ÉBANO			
	OCHO (8) LITROS BLANCO DE TITANIO			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago 15 DÍAS DE PRESENTADA LA FACTURA Y ENTREGADO LOS INSUMOS

Plazo de Entrega: MÁXIMO 5 DÍAS

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2025

Pieza Administrativa N° 42 Letra E Año 2025 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 30/01/25 **Apertura:** 7/2/2025 09:30

Encuadre Legal: LEY 1015 ART.18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/22 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Mantenimiento de Oferta:	20 DÍAS		
	Lugar de Entrega:	MAIPÚ 510 - USHUAIA		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:			
	Domicilio de presentación de ofertas:	administracion@dpp.gob.ar - MAIPÚ 510 - USHUAIA		
	Domicilio de apertura de ofertas:			
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	PROVEEDOR		

